



TABLON DE EDICTOS

Núm. Referencia: 0300REC/MPA02972
Resolución nº: 1032/2024
Fecha Resolución: 18/03/2024

TRASLADO DE RESOLUCIÓN

Por el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, nombrado mediante Resolución de Alcaldía número 2063-23 de fecha 20-06-2023, de este Excelentísimo Ayuntamiento, se ha dispuesto con esta fecha, la siguiente;

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TAE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA), POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021, DESIGNACIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL Y DÍA, HORA Y LUGAR DEL PRIMER EJERCICIO DE SELECCIÓN.


Habiendo expirado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional para proveer una plaza de TAE de Contratación Pública y Protección de Datos de Carácter Personal (Personal Funcionario de Carrera) del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), por el turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo 2021 y no habiéndose recibido en esta Administración alegación alguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía 2726/2023 de fecha 22/08/2023, publicadas en el BOP de Sevilla n.º 196, de 25 de agosto de 2023 y vista la publicación pertinente en el "Boletín Oficial del Estado" n.º 236, de fecha 03 de octubre de 2023.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 41.14ª del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Resolución número 2063/2023 de fecha 20/06/2023, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de UNA PLAZA DE TAE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA), POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021:

Código Seguro De Verificación:	4KOLrQbmcfHYkWaX4D4DSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	18/03/2024 10:36:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4KOLrQbmcfHYkWaX4D4DSg==		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

ASPIRANTES ADMITIDOS	
CABALLO PONCE, IRENE	****2786E
DE ADRIAENSSENS PEREZ, FRANCISCO JAVIER	****5443P
GARCÍA GUIJARRO, RAFAEL JESÚS	****0264Y
MUÑOZ REDONDO, MANUEL	****0015P
ORTIZ ROMERO, ISABEL MARÍA	****0105Y
PUENTENUEVA SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER	****6881T
HIDALGO ROMERO, MARÍA DEL MAR	****4570Q
ASPIRANTES EXCLUIDOS	
NOGALES ÁLVAREZ, PATRICIA INÉS	****3119H

SEGUNDO.- Designar a los miembros que forman parte del Tribunal Calificador, que estará compuesto por un Presidente/a y tres vocales, así como un Secretario/a, según base quinta y sexta de la Convocatoria y fijar la fecha de Constitución del mismo para el día 05 de abril de 2024 a las 10:00 horas en la sala de juntas de Excmo. Ayuntamiento de Marchena (Edificio Sodemar)

Presidente: D. JOSÉ LUIS ROMERO BLANCO
Secretaria: D^a. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS, con voz y voto.
Vocal: D. JOSÉ MANUEL GALLEGO AGUILAR.
Vocal: D^a. MARÍA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.
Vocal: D^a. ANA RODRÍGUEZ ANGULO.
Suplente: D. ANTONIO JOSÉ FERNÁNDEZ BÁRBARA.
Suplente: D. DAVID RODRÍGUEZ GUSANO.

TERCERO.- Fijar la fecha, hora y lugar en que habrá que realizarse el primer ejercicio de selección, para el día 12 de abril de 2024 a las 10:00 horas en una de las aulas del Edificio Sodemar Pol. Ind. Camino Hondo, C/ Albañilería, 7, 41620 Marchena (Sevilla).

Este PRIMER EJERCICIO: Consistirá en la realización de un informe jurídico sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir, en los términos del art. 172 del ROFEL correspondiente a un expediente administrativo relacionado con la plaza objeto de convocatoria y que podrán extraerse de entre la materia integrada en el temario fijado en el Anexo II de las presentes bases, de entre dos opciones propuestas por el Tribunal.

El primer ejercicio tendrá una duración máxima de una hora y se calificará de 0 a 2,5 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 1,25 puntos.

Al examen se podrá asistir acompañado únicamente de legislación procedente de publicaciones en diarios oficiales.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.


En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

En aquellas pruebas que así se requiera, los aspirantes actuarán por orden alfabético, comenzando por la letra que resultase del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y que resulte publicado en el Boletín Oficial del Estado, a fecha de aprobación de las presentes bases de convocatoria.

CUARTO.- El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sedemarchena.dipusevilla.es/>. En este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sedemarchena.dipusevilla.es/>, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este.

Código Seguro De Verificación:	4KOLrQbmcfHYkWaX4D4DSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	18/03/2024 10:36:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4KOLrQbmcfHYkWaX4D4DSg==		





QUINTO.- Publicar el contenido de este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedemarchena.dipusevilla.es/>, además de comunicar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador para que surta los efectos oportunos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

La Secretaria General

Fdo. María del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación:	4KOLrQbmcfHYkWaX4D4DSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Simón Nicolás	Firmado	18/03/2024 10:36:08	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4KOLrQbmcfHYkWaX4D4DSg==			